



## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

### RESOLUCION No. 117

22 de julio de 2025

#### **POR LA CUAL SE CONVOCA LA ELECCIÓN DE LOS TRES REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ANTE EL COMITÉ DE INVESTIGACIONES DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 1° de la Resolución No. 00075 del 1° de febrero de 1995 y la Resolución de Rectoría No. 2091 del 14 de febrero de 2025, modificada mediante las resoluciones No. 2136, 2588, 2689, 2835, 2922 y 5021 de 2025, que establece el Calendario Electoral para la vigencia 2025, y en la que se dictan otras disposiciones y

#### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución de Rectoría No. 2091 del 14 de febrero, modificada mediante las Resoluciones No. 2091, 2136, 2588, 2689, 2834, 2922 y 5021 de 2025, se adopta el calendario electoral para el año 2025 y se establece el día 21 de agosto 2025, como fecha para la elección de tres Representantes de los Docentes ante el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que se hace necesario realizar la convocatoria para que sean elegidos tres Representantes de los Docentes ante el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación, para un período de dos (2) años, de conformidad con el Acuerdo del Consejo Superior No. 28 de 2016.

#### **RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.- CONVOCATORIA:** Convocar a elecciones a los docentes de planta de tiempo completo y medio tiempo y a los docentes transitorios de tiempo completo y medio tiempo que sean de categoría Auxiliar o superior y que tengan mínimo un año de experiencia como docentes en la Universidad, adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación para elegir tres Representantes de los Docentes ante el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación, el día el día 21 de agosto 2025.

**Parágrafo 1.** Podrán participar con su voto los profesores de planta de tiempo completo y medio tiempo y los profesores transitorios de tiempo completo y medio tiempo adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación, que sean de categoría Auxiliar o superior y que tengan mínimo un año de experiencia como docentes en la Universidad.

**Parágrafo 2.** No pueden participar con su voto los Ocasionales Investigadores, de conformidad con el Acuerdo 47 de 2021 y los Docentes con Licencia No Remunerada de conformidad con el artículo 92 del Estatuto Docente.

**ARTICULO SEGUNDO.- REQUISITOS:** Para ser representante de los profesores ante el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias de la Educación se requiere ser profesor de planta de tiempo completo de la respectiva Facultad o ser profesor transitorio de tiempo completo de la respectiva Facultad y tener la categoría de **Auxiliar o superior**.

**ARTICULO TERCERO.- INSCRIPCIÓN:** Los candidatos deberán inscribirse mediante oficio dirigido a la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, el cual deberá enviarse al correo [ventanillaunica@utp.edu.co](mailto:ventanillaunica@utp.edu.co), de Gestión de Documentos, para su radicación, hasta el día **28 DE JULIO DEL 2025 A LAS 17:00 HORAS**.



**ARTÍCULO CUARTO.- VALIDACIÓN DE REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:** una vez recibidas las inscripciones la Decanatura deberá enviar el listado de candidatos a Gestión del Talento Humano para validar el cumplimiento de los requisitos.

**ARTÍCULO QUINTO.- CRONOGRAMA:** con el fin de llevar a cabo la validación de requisitos de los candidatos y el censo electoral correspondiente se establece el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Resolución de Decanatura que convoca y fija cronograma.	22 de julio de 2025
Inscripción de los aspirantes.	Desde el día 22 de julio de 2025 y hasta las 17:00 horas del día 28 de julio de 2025.
Envío por parte de Decanatura a Gestión del Talento Humano, listado de aspirantes inscritos para verificación de requisitos.	El día 29 de julio de 2025.
Gestión del Talento Humano, expide certificación donde conste la verificación y cumplimiento de requisitos y envía a la Facultad.	El día 30 de julio de 2025.
Publicación por parte de Decanatura del listado de candidatos que cumplen con los requisitos.	El día 30 de julio de 2025.
Reclamación de los aspirantes excluidos de la lista y respuestas por parte de la Decanatura y Gestión del Talento Humano	Desde el día 31 de julio, hasta el día 04 de agosto de 2025 a las 17:00 horas.
La Decanatura, publica el listado definitivo de aspirantes inscritos.	El día 05 de agosto de 2025 a las 11:00 horas de la mañana.
Creación y Configuración del Censo Electoral y de las votaciones por parte de la Decanatura.	22 de julio de 2025
Cargue del censo electoral por parte de Gestión del Talento Humano	23 de julio de 2025
Consulta del censo electoral por parte de los electores y solicitud de ajustes al censo dirigiendo un correo electrónico a: <b>soportevotaciones@utp.edu.co</b>	Desde el 24 de julio hasta el 19 de agosto del 2025
Recepción de renuncia a candidaturas	14 de agosto de 2025
Creación de tarjetones por parte de la Decanatura	15 de agosto de 2025.
Aprobación de votación y tarjetón por parte del Decanatura.	19 de agosto de 2025.
Confirmación del censo electoral definitivo y cargue en el software de votación por parte de Gestión del Talento Humano, el cual no admitirá ningún tipo de modificación	20 de agosto de 2025.
Jornada de votación	21 de agosto de 2025, desde las ocho (8:00) horas hasta las dieciocho (18:00) horas.



**ARTÍCULO SEXTO.- DEL TARJETÓN:** El orden en el que aparecerán los candidatos en el tarjetón corresponderá al orden de radicación de su inscripción.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- DE LAS VOTACIONES:** Las votaciones a las que hace alusión la presente resolución se llevarán a cabo a través de Internet utilizando el software de votaciones de la Universidad, para lo cual, Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información realizará las acciones correspondientes a que haya lugar.

**ARTÍCULO OCTAVO.- CENSO ELECTORAL:** El censo electoral estará a cargo de **Gestión del Talento Humano** quienes subirán la información al software de votación de la Universidad.

**Parágrafo. Una vez se surta el cargue del censo electoral este no tendrá modificaciones.**

**ARTICULO NOVENO.- FECHA Y HORARIO DE ELECCIÓN:** Las elecciones de que trata la presente resolución se llevarán a cabo el **día 21 de agosto del 2025, de las ocho horas (08:00) horas hasta las dieciocho (18:00) horas.**

**ARTICULO DÉCIMO.- DE LOS ESCRUTINIOS Y COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:** Una vez terminada la jornada electoral, el software de votación arrojará el escrutinio correspondiente, el cual será oficializado por la Decanatura y remitido a la Rectoría y a la Secretaría General.

**ARTICULO DÉCIMO PRIMERO.- EMPATE:** En caso de empate en la votación, la elección se decidirá a la suerte, para lo cual, la Decanatura de la Facultad citará para el día siguiente a las 8:00 am a los candidatos que obtuvieren igual número de votos, con el acompañamiento del Presidente o un miembro del Comité Electoral, la Secretaria General o su delegado y la Jefe de Control Interno de Gestión de la Universidad o su delegado.

Los candidatos definirán de manera conjunta quien elabora las papeletas con el nombre de cada uno, las cuales serán depositadas en una urna, posteriormente la Secretaria General o su delegado extraerá de la urna una de las papeletas. El nombre que ésta contuviere será el del candidato a cuyo favor se declara la elección.

**Parágrafo.** El día de la elección Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de información dispondrá de una mesa de ayuda que atenderá las diferentes solicitudes a través del correo [soportevotaciones@utp.edu.co](mailto:soportevotaciones@utp.edu.co)

**ARTICULO DÉCIMO TECERO.- PERÍODO:** El período de los representantes electos será por el término de dos (2) años, respetando el periodo de quien está en ejercicio del cargo.

**ARTICULO DÉCIMO CUARTO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese y Cúmplase.

Dada en Pereira, a los 22 días del mes de julio de 2025

Firmado digitalmente por  
Cecilia Luca Escobar  
Vekeman  
Fecha: 2025.07.22  
11:38:29 -05'00'

**CECILIA LUCA ESCOBAR VEKEMAN**  
**Decana**  
**Facultad de Ciencias de la Educación**